

DEPARTAMENTO FOL CURSO 2021/2022.

EXTRACTO PROGRAMACION FOL

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional del título.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.</p>
Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional del título.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación,</p>

<p>derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>
<p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos del perfil profesional del título.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p>
	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la</p>

<p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).</p>
<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

Exámenes, a través de pruebas escritas. Las pruebas escritas, podrán consistir, en exámenes tipo test con preguntas de respuesta múltiple, o exámenes escritos, con preguntas de desarrollo breve. Está previsto realizar dos pruebas escritas por evaluación en todos los ciclos. En cada una de las pruebas se indicarán los criterios de calificación. Para poder realizar la media aritmética de las pruebas escritas en cada evaluación. Es necesario obtener en cada examen o prueba escrita un mínimo de 4 puntos.

Trabajos individuales. Serán trabajos relacionados con los contenidos de FOL., que servirán de, refuerzo y consolidación de la materia

6.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FOL

En relación a los **criterios de calificación**, serán acordes con los instrumentos de evaluación empleados. Todas las pruebas, que realicen los alumnos, serán calificadas en una escala de 1 a 10 puntos.

El mayor peso específico de la calificación lo tendrán las pruebas escritas (exámenes), que supondrán el 70% de la calificación de cada evaluación. Otro 20 % corresponderá a realización de actividades y trabajos y un 10% participación significativa en clase.

Para poder aplicar dicho porcentaje del 20%, el alumno deberá realizar al menos el 15% de las actividades y tareas propuestas por el profesor. De lo contrario. Ese 20% no será tenido en consideración al calcular la nota de la evaluación correspondiente.

En cada una de las pruebas escritas se indicarán a los alumnos los criterios de calificación a aplicar. Serán objeto de recuperación las evaluaciones que no alcancen la calificación de 5 puntos. alguna/s unidades didácticas, debido a su naturaleza, podrán ser calificadas, exclusivamente, con trabajos o procedimientos, y asistencia y participación en clase.

La nota final del Módulo, se obtendrá de la media de las 3 evaluaciones, una vez hayan sido superadas individualmente, con un 5, cada una de ellas, ya que son contenidos diferentes. En casos especiales, se podrá proponer un trabajo para alumnos que no lleguen al aprobado, después de realizadas las recuperaciones.

De acuerdo con el R.R.I del Centro, un 30% de faltas de asistencia tendrá como consecuencia la pérdida del derecho a la evaluación continua. **No obstante, los alumnos que acumulen un % de faltas de asistencia igual o superior al indicado, podrán realizar una prueba escrita al final del curso.**

6.1.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Serán objeto de recuperación las evaluaciones que no alcancen la calificación de 5 puntos. Cada evaluación tendrá una recuperación ordinaria. En recuperación no se podrá obtener una nota superior a 6 puntos. Al tratarse de una prueba escrita sobre contenidos mínimos o básicos.

SUFICIENCIA

Si un alumno tiene en junio alguna evaluación suspensa. Tendrá derecho a una prueba escrita en junio. De no superar dicha prueba, tendrá derecho a otra prueba extraordinaria en septiembre de toda la materia de FOL.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Para los alumnos que tengan suspenso el módulo FOL tendrán derecho a presentarse a una prueba extraordinaria en septiembre, que consistirá en una prueba escrita. Para superar dicha prueba será necesario obtener una calificación mayor o igual que 5. Se realizará, una única prueba de conocimientos (examen), **ponderada al 100%**.

ALUMNOS PENDIENTES (REPETIDORES).

Estos alumnos cursarán de nuevo el módulo, con las mismas pruebas que el resto del alumnado. Para superar dicha prueba tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 puntos. Única prueba de conocimientos (examen), ponderada al 100%. Para facilitar el estudio a estos alumnos que tienen pendiente el módulo FOL. Se ha elaborado y entregará a cada uno de ellos un cuestionario de contenidos imprescindibles del módulo.

. ANEXO COVID 19.

De acuerdo a las instrucciones de principios de curso 2021-2022, publicadas por la consejería de educación y de sanidad. Dada la excepcionalidad de la situación que toda la comunidad escolar está viviendo y sufriendo. Debemos observar y cumplir todos las siguientes normas:

- a).- En FP los alumnos de FP, para reducir la ratio, en cursos que superen el número de 15 alumnos/as. Las clases serán semipresenciales, Es decir. En estos casos acudirán de forma rotatoria una semana la mitad del grupo los lunes, martes y miércoles y la otra mitad, los jueves y viernes.
- b).- Todos los alumnos y profesor llevarán de forma obligatoria mascarilla.
- c): Alumnos y profesores debemos incrementar las medidas de higiene, fundamentalmente con el lavado de manos y utilización de gel hidroalcohólico.
- d).- Se guardarán siempre las distancias de seguridad, de al menos 1,5 metros.
- e).- La ubicación de las mesas y sillas de alumnos bajo ninguna circunstancia se podrán mover o desplazar.
- f).- Salvo circunstancias excepcionales los alumnos no podrán libremente transitar por los pasillos del centro.
- g) En esa semipresencialidad el grupo de alumnos que no le toque ir presencialmente al centro. Esos días realizarán tareas enviadas y propuestas por el profesor. Para ello se utilizarán las siguientes TIC o herramientas, correos electrónicos, grupos de watssaps, incluso a alguna video conferencia por google meet. , previamente avisados.

- a) En el caso que se detectará un posible caso Covid en el aula. El profesor entregará la tarjeta de gestiones al delegado, subdelegado o cualquier otro alumno/a que se considere idóneo, para que avisen a un profesor de guardia. Y conduzca al posible alumno/a que pueda presentar síntomas compatibles con el Covid a la sala Covid. Una vez allí el centro actuará según el protocolo establecido para dicha situación.

i).- Para el caso de que por la evolución de la pandemia Covid las clases se convirtieran en on- line exclusivamente Durante dure este periodo los criterios de calificación se alterarán o modificarán mientras dure esta situación de no presencialidad a los siguientes:

Las pruebas objetivas o escritas se cambiarán por cuestionarios de evaluación on-line que se ponderarán con un **40%**.

Los trabajos y producciones del alumno serán ponderadas con un **50%**. Consistirán en las tareas y demás trabajos propuestos por el profesor. Cada tarea tendrá un plazo máximo de entrega. Pasado dicho plazo salvo causa mayor justificada (enfermedad grave del alumno/a) No serán corregidas y por tanto evaluadas.

Para poder aplicar el profesor el referido % de calificación. Será necesario al menos haber entregado en forma y plazo el **20%** de las tareas asignadas o propuestas.

La actitud ante el módulo seguirá ponderándose con un **10%**.